



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorandum N°

10.870

Antecedentes: Decreto EX. N° 476 de fecha 28 de marzo de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes de los Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-37-LE19.

PROVIDENCIA, 02 MARZO 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Lancejo JM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-37-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 476 de fecha 28 de marzo de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 18 de abril de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	PABLO REYES CANTERO	
2	MARIELA TORO SÁNCHEZ E.I.R.L.	76.394.657-6
3	MAGALY ZÚÑIGA GAJARDO	

En el acto de apertura, se establece que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación:

OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
PABLO REYES CANTERO	Cumple	Cumple	Cumple
MARIELA TORO SÁNCHEZ E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
MAGALY ZÚÑIGA GAJARDO	Cumple	Cumple	Cumple



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

De esta forma, la aplicación de la pauta de evaluación señalada en el artículo N°13 de las Bases Administrativas de la propuesta se resumen en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	PABLO REYES CANTERO	MAGALY ZÚÑIGA GAJARDO	MARIELA TORO SÁNCHEZ E.I.R.L.
PROPUESTA TÉCNICA	50	50,00	39,00	27,00
EXPERIENCIA	20	20,00	00,00	14,00
UBICACIÓN CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19	5,70	5,70	0,00
VALOR TOTAL POR LAS 2.000 INTERVENCIONES	10	9,21	10,00	9,21
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100	85,91	55,70	51,21
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

Se debe señalar la presente contratación se encuentra inserta en el “Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)”, cuyos fondos fueron asignados a la Municipalidad por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este sentido, los recursos otorgados corresponden a un total de \$46.000.000 para 2.000 intervenciones, en un período de 120 días corridos.

De esta forma, la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde al proveedor PABLO REYES CANTERO (Rut. N°13.093.394-7), resulta conveniente toda vez que en su documentación fue posible apreciar que cuenta con una amplia experiencia en servicios relacionados a la presente contratación (esterilización, implantación de microchip y registro de mascotas) en distintas municipalidades del país. Asimismo, dentro de su propuesta técnica éste oferta un mayor número de médicos veterinarios sobre el mínimo exigido, es decir, 5 adicionales, lo que se traduce en un mayor equipo profesional para llevar a cabo el servicio.

A su vez, el centro de atención veterinaria ofertado, se encuentra ubicado en la comuna de Peñalolén, a una distancia de 6.2 kilómetros desde Pedro de Valdivia N°963, siendo accesible por distintas rutas y encontrándose cercano a las estaciones de Metro Plaza Egaña y Grecia.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-37-LE19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	PABLO REYES CANTERO
Rut	:	██████████
Monto Total del Contrato	:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor Unitario por cada intervención: \$23.000.- (exento de impuesto) ➤ Valor Total por las 2.000 intervenciones: \$46.000.000.- (exento de impuesto)
Plazo del Contrato	:	120 días corridos a contar de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicios.
Centro de Atención Veterinaria	:	Centro Veterinario CEBA
Dirección	:	Av. Egaña N°832, Peñalolén



Providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), don Ignacio Cristian Rodríguez Tagle, RUT. [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



[Signature]
V°B° Jurídica

[Signature]
V°B° Administración Municipal

[Signature]
V°B Alcaldesa

RRC/MJCG/CRP

Distribución
Archivos correlativos.

- Archivo "SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-37-LE19.

5.7
10 40
3-5-20 19



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
ID: 2490-37-LE19

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 30 de abril de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-37-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 476 de fecha 28 de marzo de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **18 de abril de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

OFERENTE	RUT
PABLO REYES CANTERO	
MARIELA TORO SÁNCHEZ E.I.R.L.	76.394.657-6
MAGALY ZÚÑIGA GAJARDO	

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	PABLO REYES	MARIELA TORO E.I.R.L.	MAGALY ZÚÑIGA
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√
F.N°1, Individualización del Oferente	√	√	√
F.N°2, Resumen de Antecedentes Legales	√	√	√
Unión Temporal de Proveedores	-	-	-
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	Hábil	Hábil	Hábil
F.N°3, Declaración Jurada Simple	√	√	√
F.N°4, Oferta Técnica	√	√	√
F.N°5, Clínica Veterinaria Ofertada y su equipamiento	√	√	√
F.N°6, Oferta Económica, impuesto incluido	\$46.000.000.-	\$46.000.000.-	\$42.369.000.-

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N° 476 de fecha 28 de marzo de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Ignacio Cristian Rodríguez Tagle	15.308.538-2	Dirección de Desarrollo Comunitario
Anita María Salazar Mendoza	18.093.331-K	Dirección de Desarrollo Comunitario
Marianela Soledad Espínola Carvacho	12.482.863-5	Secretaría Comunal de Planificación



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO																							
PROPUESTA TÉCNICA	50%	<p>A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (60%)</p> <p>Cada uno de los Médicos Veterinarios requeridos de acuerdo al número mínimo exigido en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, será evaluado de acuerdo a lo reportado y acreditado en el Formulario N°4. Se asignará mayor puntaje de acuerdo a la cantidad de años (continuos o discontinuos) que cada miembro posea en la práctica profesional en centros veterinarios o el ejercicio de la profesión, según corresponda. Lo anterior, de acuerdo a la ponderación establecida y según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EXPERIENCIA LABORAL</th> <th>50%</th> <th>50%</th> </tr> <tr> <th>Médico Veterinario 1</th> <th>Médico Veterinario 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIN experiencia</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1 año de experiencia</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2 años de experiencia</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>3 años de experiencia</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>4 años de experiencia</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>5 o más años de experiencia</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio A = (∑ Puntaje Ponderado Tabla) x 60%</p>	EXPERIENCIA LABORAL	50%	50%	Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2	SIN experiencia	0	0	1 año de experiencia	20	20	2 años de experiencia	40	40	3 años de experiencia	60	60	4 años de experiencia	80	80	5 o más años de experiencia	100	100
		EXPERIENCIA LABORAL		50%	50%																				
Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2																								
SIN experiencia	0	0																							
1 año de experiencia	20	20																							
2 años de experiencia	40	40																							
3 años de experiencia	60	60																							
4 años de experiencia	80	80																							
5 o más años de experiencia	100	100																							
<p>B. Integrante adicional (40%)</p> <p>De acuerdo a lo reportado y acreditado en Formulario N°4, se asignará un mayor puntaje, al proponente que incluya más profesionales Médicos Veterinarios (titulados), y superen el mínimo de integrantes requerido en Bases Técnicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{N° de Médicos Veterinarios Adicionales}}{\text{Mayor N° de Médicos Veterinarios Adicionales}} \times 100 \times 40\%$ </div> <p>TOTAL PUNTAJE = (Subcriterio A +Subcriterio B) x 50%</p>																									
EXPERIENCIA	20%	<p>Experiencia de la Empresa o Proponente</p> <p>Declara y acredita en Formulario N°4 su experiencia en la ejecución de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en terreno, otorgados a partir de programas públicos o privados, desde el año 2013 en adelante, acreditados en conformidad a lo establecido en el artículo 9, letra B.1, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="5">x 20%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIN experiencia</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 experiencia</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 experiencias</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 experiencias</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 o más experiencias</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PUNTAJE	x 20%	SIN experiencia	0	Acredita 1 experiencia	20	Acredita 2 experiencias	50	Acredita 3 experiencias	70	Acredita 4 o más experiencias	100										
N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PUNTAJE	x 20%																							
SIN experiencia	0																								
Acredita 1 experiencia	20																								
Acredita 2 experiencias	50																								
Acredita 3 experiencias	70																								
Acredita 4 o más experiencias	100																								



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO														
UBICACIÓN DE CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19%	<p>Ubicación Centro de Atención Veterinaria</p> <p>Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en Formulario N°5, otorgándose puntajes de acuerdo a la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria, según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UBICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="5">x 19%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En la comuna de Providencia</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario</td> <td>INADMISIBLE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	UBICACIÓN	PUNTAJE	x 19%	En la comuna de Providencia	100	En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50	En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	30	Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas	0	Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario	INADMISIBLE	
UBICACIÓN	PUNTAJE	x 19%														
En la comuna de Providencia	100															
En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50															
En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	30															
Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes mencionadas	0															
Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario	INADMISIBLE															
VALOR TOTAL POR LAS 2.000 INTERVENCIONES	10%	<p>Valor Total por las 2.000 Intervenciones</p> <p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del valor total impuesto incluido por las 2.000 intervenciones, según lo reportado en el Formulario N°6, entregándose el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total, impuestos incluidos).</p> <p>Lo anterior, será analizado aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Oferente X)}} \times 100 \times 10\%$ </div> <p>En caso de ofertar un valor total superior a los \$46.000.000 impuesto incluido, implicará que la oferta sea declarada inadmisible.</p>														
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	1%	<p>Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la Oferta</p> <p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> <th rowspan="2">x 1%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	x 1%	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0							
DETALLE	PUNTAJE	x 1%														
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales, interpretar o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 PROPUESTA TÉCNICA (50%):

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el Formulario N°4 y su acreditación. De acuerdo a lo reportado por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (60%):

OFERENTES	Médico Veterinario 1			Médico Veterinario 2			PUNTAJE TOTAL	POND (60%)
	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)		
PABLO REYES CANTERO	11 años	100	50,00	15 años	100	50,00	100,00	60,00
MARIELA TORO E.I.R.L.	(*)	0,00	00,00	7 años	100	50,00	50,00	30,00
MAGALY ZÚÑIGA	9 años	100	50,00	4 años	80	40,00	90,00	54,00

(*) **Empresa Mariela Toro E.I.R.L.:** En el Formulario N°4 informa e individualiza para el Médico Veterinario N°1 a "Mariela Paula Toro Sánchez", con 18 años de experiencia lo que no se encuentra acreditado, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°9, letra B.1), de las Bases Administrativas, puesto que no adjunta Currículum Vitae del profesional en que conste los años de ejercicio de la profesión, motivo por el cual no se le asigna puntaje.

**B. Integrante Adicional (40%):**

De acuerdo a lo reportado y acreditado en **Formulario N°4**, se asignará un mayor puntaje, al proponente que incluya más profesionales Médicos Veterinarios (titulados), y superen el mínimo de integrantes requerido en Bases Técnicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	N° de Médicos Veterinarios Adicionales	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (40%)
PABLO REYES CANTERO	5	100,00	40,00
MARIELA TORO E.I.R.L.	3	60,00	24,00
MAGALY ZÚÑIGA	3	60,00	24,00

Total Puntaje Criterio PROPUESTA TÉCNICA = (Subcriterio A + Subcriterio B) x 50%

OFERENTES	Subcriterio A	Subcriterio B	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (50%)
PABLO REYES CANTERO	60,00	40,00	100,00	50,00
MARIELA TORO E.I.R.L.	30,00	24,00	54,00	27,00
MAGALY ZÚÑIGA	54,00	24,00	78,00	39,00

3.2 EXPERIENCIA: (20%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada y acreditada en el Formulario N°4, según lo señalado en el artículo N°9, numeral B.1., de las Bases Administrativas. De esta forma a partir de lo reportado por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	EXPERIENCIAS	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	POND (20%)
	DEBIDAMENTE ACREDITADOS			
PABLO REYES CANTERO	6	Declara 7 experiencias y Acredita debidamente 6: - Municipalidad de la Serena. - Municipalidad de Melipilla. - Municipalidad de Vicuña. - Municipalidad de Rinconada. - Municipalidad de Lo Prado. - Municipalidad de Pudahuel.	100,00	20,00
MARIELA TORO E.I.R.L.	3	Declara 10 experiencias, y Acredita debidamente 3: - Municipalidad de Providencia. - Municipalidad de Santo Domingo. - Municipalidad de Retiro.	70,00	14,00
MAGALY ZÚÑIGA	0	Declara 7 experiencias las que no son acreditadas debidamente, según lo solicitado en las bases administrativas de licitación.	0,00	00,00

3.3 UBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA (19%):

Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en **Formulario N°5**, otorgándose puntajes según la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria.

Conforme a la revisión de lo informados por los oferentes, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	UBICACIÓN		PUNTAJE	POND (19%)
	Dirección	Comuna		
PABLO REYES CANTERO	Av. Egaña N°832.	Peñalolén	30,00	5,70
MARIELA TORO E.I.R.L.	Héctor Boccardo N°1845.	Independencia	00,00	0,00
MAGALY ZÚÑIGA	Av. Escuela Agrícola N°2473.	Macul	30,00	5,70

**3.4 VALOR TOTAL POR LAS 2.000 INTERVENCIONES (10%):**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del **valor total impuesto incluido por las 2.000 intervenciones**, según lo reportado en el **Formulario N°6**, entregándose el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total, impuestos incluidos), aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Ofertante X)}} \times 100 \times 10\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proponentes en el Formulario N°6, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	Oferta Económica (valor total)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
PABLO REYES CANTERO	\$ 46.000.000.-	92,10	9,21
MARIELA TORO E.I.R.L.	\$ 46.000.000.-	92,10	9,21
MAGALY ZÚÑIGA	\$ 42.364.000.-	100,00	10,00

3.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

OFERENTES	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
PABLO REYES CANTERO	SÍ	100,00	1,00
MARIELA TORO E.I.R.L.	SÍ	100,00	1,00
MAGALY ZÚÑIGA	SÍ	100,00	1,00

3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	PABLO REYES CANTERO	MAGALY ZÚÑIGA	MARIELA TORO E.I.R.L.
PROPUESTA TÉCNICA	50	50,00	39,00	27,00
EXPERIENCIA	20	20,00	00,00	14,00
UBICACIÓN CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19	5,70	5,70	0,00
VALOR TOTAL POR LAS 2.000 INTERVENCIONES	10	9,21	10,00	9,21
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100	85,91	55,70	51,21

3.7 ORDEN DE PRELACIÓN

OFERENTES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
PABLO REYES CANTERO	85,91	1°
MARIELA TORO E.I.R.L.	55,70	2°
MAGALY ZÚÑIGA	51,21	3°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

La presente contratación se encuentra inserta en el "Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)", cuyos fondos fueron asignados a la Municipalidad por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este sentido, los recursos otorgados corresponden a un total de \$46.000.000 para 2.000 intervenciones, en un período de 120 días corridos.

De esta forma, la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde al proveedor PABLO REYES CANTERO (Rut. N°13.093.394-7), resulta conveniente toda vez que en su documentación fue posible apreciar que cuenta con una amplia experiencia en servicios relacionados a la presente contratación (esterilización y registro de mascotas) en distintas municipalidades del país. Asimismo, dentro de su propuesta técnica, éste oferta un mayor número de médicos veterinarios sobre el mínimo exigido, es decir, 5 adicionales, lo que se traduce en un mayor equipo profesional para llevar a cabo el servicio.

Por último, el centro de atención veterinaria ofertado, se encuentra ubicado en la comuna de Peñalolén, a una distancia de 6.2 kilómetros desde Pedro de Valdivia N°963, siendo accesible por distintas rutas y encontrándose cercano a las estaciones de Metro Plaza Egaña y Grecia.



5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-37-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	:	PABLO REYES CANTERO
Rut	:	[REDACTED]
Monto Total del Contrato	:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor Unitario por cada intervención: \$23.000.- (exento de impuesto) ➤ Valor Total por las 2.000 intervenciones: \$46.000.000.- (exento de impuesto)
Plazo del Contrato	:	120 días corridos a contar de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicios.
Centro de Atención Veterinaria	:	Centro Veterinario CEBA
Dirección	:	Av. Egaña N°832, Peñalolén

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Ignacio Cristian Rodríguez Tagle
[REDACTED]
Dirección de Desarrollo Comunitario

Anita María Salazar Mendoza
[REDACTED]
Dirección de Desarrollo Comunitario.

Mariana Soledad Espinola Carvacho
[REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

049-2019

FECHA

02/05/2019

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

ID 2490-37-LE19

EMPRESA: **PABLO REYES CANTERO**

RUT : **13.093.394-7**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **10.870**

FECHA: **02/05/2019**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **46.000**

MONTO OFERTADO

MONTO DE LA OBLIGACION 2019: M\$ **46.000**

\$ 46.000.000 EXENTO DE IMPTO.

PLAZO 120 DÍAS CORRIDOS

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **0**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

999

SUB ASIG.

999

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

11.09.22

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

OTROS SERVICIOS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



VºBº SECPLA

RYQ/CJP/GPD

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-37-LE19
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
18/4/2019 16:48

Datos de la Adquisición 2490-37-LE19

Número de Adquisición	2490-37-LE19
Nombre de Adquisición	ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN MICROCHIP Y REGISTRO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", que consiste en la realización de 2.000 intervenciones en total durante el período de 120 días corridos.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543473 - Fax: --
Fecha de Publicación	28/3/2019 18:45
Fecha de Cierre	18/4/2019 15:00
Fecha de Apertura	18/4/2019 16:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
paskana	SERVICIO DE ESTERILIZACION IMPLANTACION Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
Mariela Paula	servicios de esterilizacion para caninos y felinos con implantacion de microchips y registro	Oferta Aceptada
ceba	ESTERILIZACION CHIP Y REGISTRO PTRAC PARA PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-37-LE19
Nombre	ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN MICROCHIP Y REGISTRO
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", que consiste en la realización de 2.000 intervenciones en total durante el período de 120 días corridos.

Observaciones Anteriores

FORMULARIO N°1 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	PABLO REINALDO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	:	[REDACTED]
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA)	:	
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN	:	CARLOS ANTUNEZ 1843 DEPTO 609 , PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	982331056
CORREO ELECTRÓNICO	:	PABLOREYESCANTERO@GMAIL.COM

NOTA: Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<i>Pablo Reyes Cantero</i>
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	<i>[Signature]</i> Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	<i>18 abril 2019</i>

FORMULARIO N°3
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

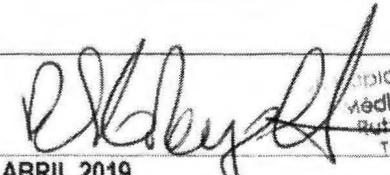
LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

DECLARA:

- **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
- **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
- **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	18 ABRIL 2019



**FORMULARIO N°4
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

L EQUIPO PARA PRESTAR EL SERVICIO

PROFESIONAL Y/O TÉCNICO	NOMBRE	RUT N°	AÑOS DE EXPERIENCIA en la práctica profesional y/o técnica en centros veterinarios o al ejercicio de la profesión, según corresponda. En caso de no contar con experiencia deberá indicarlo en esta columna.					
A) PERSONAL MÍNIMO								
MÉDICO VETERINARIO 1	PABLO REYES CANTERO	[REDACTED]	11 años					
MÉDICO VETERINARIO 2	ANGELICA ESCOBEDO BADILLA	9981829-8	15 años					
AYUDANTE 1	KATERINE QUIJADA	[REDACTED]	Marque con una "X" la alternativa que corresponde y complete la información sobre los años de experiencia					
			<table border="1"> <tr> <td>Médico Veterinario</td> <td>Técnico Veterinario</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Estudiante Año</td> <td>Años Experiencia 5</td> </tr> </table>	Médico Veterinario	Técnico Veterinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Estudiante Año	Años Experiencia 5
Médico Veterinario	Técnico Veterinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Estudiante Año	Años Experiencia 5				
AYUDANTE 2	Verónica Muñoz		<table border="1"> <tr> <td>Médico Veterinario</td> <td>Técnico Veterinario</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Estudiante Año</td> <td>Años Experiencia 5</td> </tr> </table>	Médico Veterinario	Técnico Veterinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Estudiante Año	Años Experiencia 5
Médico Veterinario	Técnico Veterinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Estudiante Año	Años Experiencia 5				
B) INTEGRANTES ADICIONALES (Médicos Veterinarios)								
	DIEGO AGUILERA	[REDACTED]	4 años					
	JEIMMY CHARPENTIER	[REDACTED]	5 años					
	MARIA OLGA ORTIZ	[REDACTED]	5 años					
	PAULA AGUIRRE AYARZA	[REDACTED]	11 años					
	JUAN CUADRA	[REDACTED]	18 años					
Notas:	Deberá adjuntar currículo de todo personal acá descrito acompañado de: - Certificados de título o título profesional. - Certificado de título técnico-profesional o título técnico-profesional. - Certificado de Alumno Regular.							

* Cabe destacar que en caso que no posean experiencia, no implicará que queden inadmisibles las ofertas, sino que se les evaluará de acuerdo a lo establecido en el respectivo criterio de evaluación.



- Se debe tener presente los integrantes mínimos del equipo exigido en el punto N°5.1 de las Bases Técnicas.
- En caso de incluir como Ayudantes a estudiantes de Medicina Veterinaria, éstos deberán estar en 4to o 5to año, lo cual deberá ser acreditado con Certificado de Alumno Regular correspondiente.
- En caso de incorporar un mayor número de Médicos Veterinarios deberá informarlo dentro del ítem B, adjuntando su documentación de respaldo.

II. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

- Deberá declarar su experiencia en la ejecución de de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en terreno, otorgados a partir de programas públicos o privados, desde el año 2013 en adelante.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Descripción general del servicio	Vigencia	Documento Acreditador	Contacto Nombre/fono/email
IM LA SERENA	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2015,2016,2017, 2018	Ordenes de compra y certificado	Irma petit 978522284
IM PUDAHUEL	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2015, 2016,2017, 2018	CERTIFICADO	Dra Paula Nuñez 994328959
Im VICUÑA	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2015,2016,2017,2018	CERTIFICADO	SRTA Leticia Arqueros 994319336
IM MELIPILLA	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2017-2018	CERTIFICADO	DRA Gabriela Soto Madrid 990718183
IM LO PRADO	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2016	Certificado	DR Alfredo Montt 977096258
IM Maipu	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2015	Certificado	Dr Cristian Sepulveda 226776360
Im Rinconada	ESTERILIZACION Y REGISTRO DE MASCOTAS	Esterilización de caninos y felinos machos y hembras, implantación de microchip y registro PTRAC	2016, 2017	Certificado	Sra Angela Oyarzun Valle 992246874

*Se podrá replicar las veces que sea necesario el cuadro precedente, para la acreditación de la experiencia.

• ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Cada una de las experiencias declaradas en el Formulario N°4 deberá ser debidamente acreditada mediante la presentación de certificados emitidos por el mandante y contratos acompañados de su última factura.

Asimismo, tratándose de organismos públicos se aceptarán además copias de contrato, Decretos de Adjudicación u orden de compra, siempre y cuando aquéllos sean acompañados de la última factura de la contratación.

Todos los anteriores deberán contar con la siguiente información:

- Nombre y/u objeto de la contratación
- Vigencia: fecha de inicio y término, o fecha de inicio y duración.
- Identificación de institución mandante.
- Nombre, firma y datos de contacto del responsable que lo suscribe, debidamente timbrado (para el caso de certificados).

- Para el caso de las órdenes de compras no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, puesto que dicha información se encuentra disponible en el portal Mercado Público, sin embargo, se deberá indicar el código de esta e

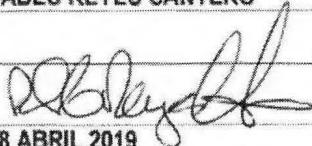
- En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL.



- En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", se admitirá la experiencia que puedan acreditar todos los integrantes de ésta de acuerdo a sus experiencias individuales, las que se imputarán íntegramente a la UTP. La experiencia de la UTP se sumen todos sus integrantes individualmente. Para dicho efecto, deberán acompañar el Formulario N°4 por cada uno de los proveedores integrantes de la UTP, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación detallada en el presente punto, si fuera el caso.
- Las personas naturales, jurídicas o UTP que deseen participar y que no cuenten con la experiencia señalada, deberán indicarlo en Formulario N°4 de "Contratos Ejecutados o en Ejecución" e ingresarlo de igual forma en el Portal www.mercadopublico.cl, firmado por su Representante Legal.
- Toda la documentación que respalde la información indicada en el Formulario N°3, deberá ser ingresada al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexo Técnico. Sólo se aceptará y evaluará la información que posea respaldo en los términos e condiciones del punto. Por tanto, el oferente que no acredite correctamente la totalidad de su experiencia declarada en Formulario N°4, será evaluado conforme a su experiencia acreditada en los términos señalados en el presente punto.
- El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, sea durante la evaluación de las ofertas o en cualquier otro momento, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de falsedad, por lo que se debe hacer presente que el Oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso o el término anticipado de contrato si es que ya estuviese adjudicado y se comprueba con posterioridad además de hacerse efectivas las Garantías entregadas las que pasarán a total beneficio municipal.

No serán considerados aquellos certificados que den cuenta de un trabajo bajo la figura de subcontratación, así como tampoco contrataciones donde se hubiese liquidado anticipadamente el contrato, por causas imputables al oferente.

El contenido y acreditación de lo informado en este Formulario será analizado por la Comisión Evaluadora, verificando si da cumplimiento a todos los requisitos descritos, de lo contrario será declarada inadmisibile.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO	
Nombre de la empresa		
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado		
Fecha	18 ABRIL 2019	

Dr. Pablo Reyes Cantero
 Médico Veterinario
 Rut: 13.093.394-7
 T: 652755059



**FORMULARIO N°5
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CLÍNICA VETERINARIA OFERTADA Y SU EQUIPAMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

El proponente deberá señalar si la clínica veterinaria ofertada cumple con los equipamientos indicados a continuación indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO VETERINARIO

INFORMACIÓN	OFERTA
NOMBRE CLÍNICA VETERINARIA	CENTRO VETERINARIO CEBA
RUT N°	76.712.001-K
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y COMUNA)	AV. EGAÑA 832, PEÑALOLEN
MODALIDAD (PROPIA O POR CONVENIO)	PROPIA
DESCRIPCIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO INTERNO Y TIEMPO (AÑOS) DE OPERACIÓN	<p>1 AÑO Y 5 MESES DE FUNCIONAMIENTO el centro veterinario CEBA nace desde la experiencia y el trabajo realizado por nuestro profesionales en FUNDACION CEBA. Durante mas de 10 años dedicados a esterilizaciones masivas en varias comunas del pais. Desde noviembre de 2017 se inauguró la clinica trabajando intensamente en esterilizaciones y procedimientos de mayor complejidad. La clinica cuenta con un medico residente, una secretaria administrativa, una técnico veterinaria y la colaboración de los tres socios dueños que son médicos veterinarios de amplia experiencia y reconocido prestigio: los dres Angelica Escobedo, Juan Cuadra y Pablo Reyes</p> <p>La Clinica esta abierta de lunes a sábado entre las 10:30 am Y las 19:30 pm</p> <p>La clínica cuenta con hospital, pabellón, dos consultas de atención, dos bodegas, una peluqueria, recepción para perros y otra para felinos. La clinica esta ubicada en una amplia y cómoda casa y cuenta con estacionamientos</p>



LOS PACIENTES SERAN RECIBIDOS PARA CIRUGIA ENTRE LAS 10.30 Y 11.30 AM, ESTOS DEBEN VENIR EN AYUNO, CON MANTA Y NOVA.

Nuestra clinica y los operativos funcionan según los protocolos PTRAC y CEBA que se adjuntan.

Se hace TNR según protocolos médicos indicados
Y SE OFRECE NOCHE DE HOSPITAL GRATIS PARA GATOS FERALES.

TAMBIEN SE OFERTA 50 CUPOS DE 1 NOCHE DE HOSPITAL PARA PERROS COMUNITARIOS

- El establecimiento deberá situarse dentro de la Región Metropolitana, de lo contrario implicará que la oferta sea declarada inadmisible, misma situación ocurrirá en el caso que no se indique la dirección de éste.

II. EQUIPAMIENTO CLÍNICA

ITEM	CUMPLE (SI / NO)	CANTIDAD
Pabellón de Cirugía	SI	1
Sala de recuperación post anestesia con sistema de ventilación.	SI	1
Sala de postoperatorio con jaulas de mantención y sistema de calefacción y ventilación.	SI	1
Mesa quirúrgica con cubierta de acero inoxidable transportable (1 por cirujano).	SI	1
Mesa de revisión de pacientes con cubierta lavable.	SI	2
Sistema de calefacción (estufa eléctrica, estufa a gas u otro según localidad y tipo de recinto).	SI	3

- En caso que las dependencias no cuenten con alguno de los equipamientos señalados implicará que la oferta sea declarada inadmisible.
- Asimismo, cabe destacar que previo a la suscripción del contrato la IMC junto a personal de la Oficina de Protección Animal, efectuarán una visita a las dependencias del proveedor que resulte adjudicado para corroborar lo reportado en el presente documento, lo cual en caso de incumplimiento podrá ser causal de readjudicación.



soy

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°5

EQUIPAMIENTO EXTRA OFERTADO DISPONIBLE EN LA CLINICA

- 2 MAQUINAS DE ANESTESIA : UNA DE SEVOFLUROANO Y OTRA DE ISOFLUROANO
- HORNO DE ESTERILIZACION
- MONITOR MULTIPARAMETROS
- ELECTROBISTURI

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<i>Pablo Reyes</i>
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	<i>Pablo Reyes</i> Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	18 ABRIL 2018

FORMULARIO N°6 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

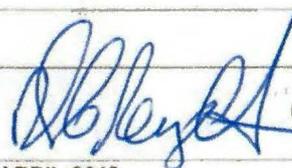
El proponente deberá indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR TOTAL NETO
	(A)	(B)	(A) x (B)
Intervenciones que considera el contrato	\$ 23.000	2.000	\$ 46.000.000
			(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)
IMPUESTO (%)			\$ _____
VALOR TOTAL			\$ 46.000.000

- Se deja de manifiesto que aquellas ofertas que superen los \$46.000.000 impuesto incluido por las 2.000 intervenciones serán declaradas inadmisibles.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	X

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROVEEDOR PRESENTARA FACTURA EXENTA POR TANTO NO SE CONSIDERA IMPUESTOS. EL VALOR DE LA OFERTA ES \$ 46.000.000 EXENTOS DE IVA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	18 ABRIL 2019

**FORMULARIO N°6
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

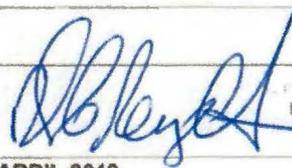
El proponente deberá indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR TOTAL NETO
	(A)	(B)	(A) x (B)
Intervenciones que considera el contrato	\$ 23.000	2.000	\$ 46.000.000 <i>(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)</i>
IMPUESTO (%)			\$ _____
VALOR TOTAL			\$ 46.000.000

- Se deja de manifiesto que aquellas ofertas que superen los \$46.000.000 impuesto incluido por las 2.000 intervenciones serán declaradas inadmisibles.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	X

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROVEEDOR PRESENTARA FACTURA EXENTA POR TANTO NO SE CONSIDERA IMPUESTOS. EL VALOR DE LA OFERTA ES \$ 46.000.000 EXENTOS DE IVA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	18 ABRIL 2019

**FORMULARIO N°6
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP Y REGISTRO DE PERROS Y GATOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PABLO REYES CANTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

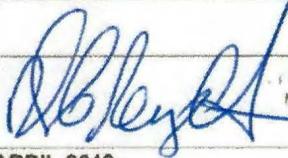
El proponente deberá indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR TOTAL NETO
	(A)	(B)	(A) x (B)
Intervenciones que considera el contrato	\$ 23.000	2.000	\$ 46.000.000
			(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)
IMPUESTO (%)			\$ _____
VALOR TOTAL			\$ 46.000.000

- Se deja de manifiesto que aquellas ofertas que superen los \$46.000.000 impuesto incluido por las 2.000 intervenciones serán declaradas inadmisibles.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	X

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROVEEDOR PRESENTARA FACTURA EXENTA POR TANTO NO SE CONSIDERA IMPUESTOS. EL VALOR DE LA OFERTA ES \$ 46.000.000 EXENTOS DE IVA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 T: 652755059
Fecha	18 ABRIL 2019

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-04-2019 16:05

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.093.394-7	PABLO REINALDO REYES CANTERO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



HDI SEGUROS S.A.

Giro: Compañías de Seguros
Casa Matriz: Avenida Manquehue Norte 160, Edificio Plaza
Manquehue
SANTIAGO - Las Condes
Fono: 6060 6010, Fax: (2)2715 4860
INTERNET: <http://www.hdi.cl>
e-mail: ventas@hdi.cl

R.U.T.: 99.231.000-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 5846197
S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES) : PABLO REINALDO REYES CANTERO	FECHA EMIS. : 17-ABR-2019
RUT : ██████████	FECHA VENC. :
GIRO :	COMUNA : PROVIDENCIA
DIRECCION : CARLOS ANTUNEZ 1843 DPTO 609	

DETALLE	EXENTO	AFECTO
GARANTIA-10-3314-156883-0		33123
Pagada		NETO 33123
		IVA(19%) 6293
		TOTAL 39416

SON : treinta y nueve mil cuatrocientos dieciseis pesos*****

DOCUMENTO REF.	FOLIO	FECHA	RAZÓN REF.	RUT OTR

Estimado Cliente, para pagar en nuestro sitio ingrese a www.hdi.cl "Paga tu Seguro"
Si pagó mediante transferencia bancaria envíe comprobante a transferencias@hdi.cl,
indicando el número de su póliza relacionada a su pago.
Consultas 600 600 6010.



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 22-08-2014

Verifique documento: www.sii.cl